



1. OBJETIVO

Esta Política establece detalladamente las reglas y lineamientos a las que todo empleado de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara debe adherirse en materia de regalos y hospitalidades.

2. ALCANCE

Estas políticas aplican a todas las áreas que integran la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos de Guadalajara que estén involucradas con la recepción de regalos y hospitalidades.

3. TÉRMINOS O DEFINICIONES

- 3.1. **Agencia:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.
- 3.2. **Hospitalidad:** El término hospitalidad incluye comidas, viáticos, hospedaje, entrenamiento y entretenimiento.
- 3.3. **Regalo:** El término regalos incluye cualquier artículo de valor como, descuentos, tarjetas de regalo, favores, subsidios, bienes, equipos o servicios.

4. REFERENCIAS

- 4.1. Ley General de Responsabilidades Administrativas.

5. POLÍTICAS

- 5.1. Para la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara es muy importante mantener una buena relación con terceros, razón por la cual, durante el transcurso de una relación, pueden darse ocasiones para intercambiar regalos y/u hospitalidades.
- 5.2. De acuerdo al artículo 7 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas es imperativo el no recibir ningún tipo de regalo y/u hospitalidad por el trabajo prestado de cualquier servidor público de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara. Ya que los Servidores Públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad,

Elaboró	Revisó	Autorizó
ANEXO A Alta Dirección	 Abish Denhep Plascencia Patiño Órgano Interno de Control	 Jesús Alejandro Félix Gastelum Administrador General
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 13/mayo/2025



Anexo A

Paulina Livier Castañeda Mejía Gerencia de Desarrollo Institucional y Comunicación	
Vanessa García Servin Gerencia de Procesos	
María Engracia Karina Aguilar Vizcaíno Gerencia de Conservación y Mejoramiento a los Ecosistemas	
Ismael Sotelo León Gerencia de Conservación y Mejoramiento Forestal y de Suelos	
Helena Briones Rodríguez Gerencia de Administración	
Raúl Alonso Aguilar Sánchez Gerencia Jurídica y de Transparencia	
Juan Pablo Padilla Gutiérrez Gerencia de Conservación y Mejoramiento de Infraestructura	

Elaboró	Revisó	Autorizó
ANEXO A Alta Dirección	 Abish Denhep Plascencia Patiño Órgano Interno de Control	 Jesús Alejandro Félix Gastelum Administrador General
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 13/mayo/2025